

**INFORME DE COMISARIO**

**A LOS**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**EJERCICIO 2018**

**CIASEG S.A. AGENCIA ASESORA  
PRODUCTORA DE SEGUROS**

**Quito, marzo de 2019**

Quito, 8 de marzo de 2019

A los señores Accionistas de  
**CIASEG S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS:**

Distinguidos Accionistas:

En mi calidad de comisario Principal de **CIASEG S.A.**, y para cumplir con el Art. 279 de la ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018:

#### **RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO PRINCIPAL**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2018, para las compañías intermediaria de reaseguros, peritos de seguros y asesoras productoras de seguros, a partir del 1 de enero de 2017, las compañías antes detalladas cumplirán con la obligación de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) , según Resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No.08.G.DSC.010, con su Registro Oficial No 835 del 7 de septiembre de 2016, e incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soportan los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión, considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones recibidas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el correspondiente estado de resultado, estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

## OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente – en todos los aspectos materiales – la situación financiera de **CIASEG S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

## INFORME SOBRE LOS INDICES FINANCIEROS DE CIASEG S.A.

- **Índice Liquidez = activo corriente / pasivo corriente.**

(2017) Índice Liquidez =  $104.551,40 / 52.336,39 = 1,98$

(2018) Índice Liquidez =  $117.413,26 / 168.594,75 = 0,70$  (1)

(2018) Índice Liquidez =  $64.095,84 / 168.594,75 = 0,38$  (2)

- (1) El índice de liquidez señala la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las obligaciones con terceros. Para el año 2017, el índice de liquidez de CIASEG S.A., nos indica que por cada dólar de pasivo corriente la empresa dispone de USD \$ 1,98 para hacer frente a sus obligaciones. Con respecto al 2018, puedo decir que la liquidez de la compañía es de menos un dólar por cada deuda adquirida, teniendo así que la compañía recurrir a métodos de endeudamiento externos. La compañía necesita verse financiada en **0.40 ctvs.** por cada dólar de deuda contraída.
- (2) Cabe mencionar que del total de la deuda corriente un 54,59%, son deudas con el ente regulador Servicio de Rentas Internas, y este tipo de deudas no son entradas de flujo de efectivo, son deudas que se cruzan mes por mes con base a declaraciones de impuestos mensuales o anuales, esto indica que los índices de la compañía mostrados anteriormente, no reflejan el nivel de endeudamiento que la compañía necesita para cubrir sus obligaciones contraídas con terceros, pudiendo ser un índice financiero real de un **0.38.**

## INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO ANTE LOS ENTES DE REGULACION

### Servicio de Rentas Internas e IESS

De acuerdo a la revisión efectuada a las cuentas que se refieren al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado con sus respectivas retenciones en la fuente, y, las obligaciones en el tema de impuestos durante el ejercicio 2018, la compañía ha cumplido con estas obligaciones, de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

### Superintendencia de Compañías Valores y Seguros

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

### Recomendaciones:

Es mi recomendación que la compañía ponga un énfasis en los índices financieros en párrafos anteriormente detallados para periodos futuros, ya que estos índices marcan un déficit para cubrir obligaciones futuras que puedan afectar al desempeño financiero de **CIASEG S.A.**, para periodos venideros.

Atentamente



Ing. Washington Fernando Moreno Obando  
C.C. 1717046633  
COMISARIO PRINCIPAL